



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL Nº. 00000191-2017/GOB.REG. TUMBES-GR.

Tumbes, 24 JUL 2017

Copia fiel del Original

VISTO;

La Resolución Ejecutiva Regional N° 00000153-2017/GOB.REG-TUMBES-GR, de fecha 03 de julio de 2017; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Art. 191° de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley de Bases de la Descentralización - Ley N°27783, se crean los Gobiernos Regionales en cada uno de los departamentos del país como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal;

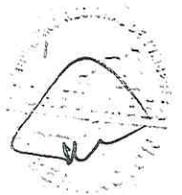
Que, de conformidad con el Art. 21 inciso c) de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria, el Presidente Regional tiene como atribución, la de designar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 00000153-2017/GOB.REG-TUMBES-GR, de fecha 03 de julio de 2017, se resolvió en su artículo primero **ENCARGAR** al **ING. ADOLFO EDWIN GARCIA ORTIZ**, las funciones inherentes al cargo de Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional de Tumbes;

Que, de acuerdo a la autonomía administrativa y gestión del Gobierno Regional de Tumbes es pertinente **CONCLUIR LA ENCARGATURA** del **ING. ADOLFO EDWIN GARCIA ORTIZ** y en consecuencia, **DESIGNAR** al **ING. EDUARDO EMILIO TORRES VARGAS**, en el cargo de Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional de Tumbes, nivel remunerativo F-5, a partir de la expedición de la presente Resolución;

Estando a lo informado y contando con la visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Oficina de Secretaría General Regional;

En uso de sus atribuciones conferidas al Despacho por la Ley 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por la Ley N° 27902;





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL Nº. 00000191 -2017/GOB.REG. TUMBES-GR.

Tumbes, 24 JUL 2017

Copia fiel del Original

SE RESUELVE:

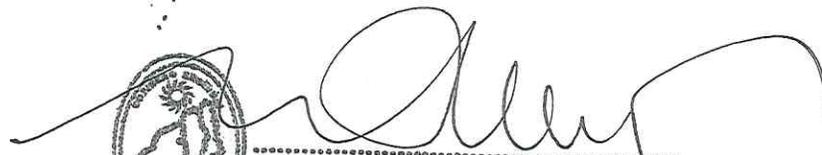
ARTÍCULO PRIMERO.- CONCLUIR LA ENCARGATURA del **ING ADOLFO EDWIN GARCIA ORTIZ**, en el cargo de Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional de Tumbes, por lo expuesto en la parte considerativa a partir de la expedición de la presente, Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR al **ING. EDUARDO EMILIO TORRES VARGAS**, en el cargo de Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional de Tumbes, nivel remunerativo F-5, por las razones expuestas en la parte considerativa, encomendándosele responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de sus funciones a partir de la expedición de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución a los interesados y demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.




GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Arq. Ricardo I. Flores Dioses
GOBERNADOR